

CONTENIDO

Programas

De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, de trabajo para el tercer año de ejercicio (septiembre de 2023-agosto de 2024)

Anexo B-3

Viernes 13 de octubre



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

**Programa Anual de Trabajo del
Tercer Año de Ejercicio y
Calendario de Reuniones**

Septiembre 2023 - Agosto 2024

Agosto 2023

I. PRESENTACIÓN

El Programa Anual de Trabajo de las Comisiones Legislativas, es un instrumento que contribuye a que la Cámara de Diputados realice adecuadamente sus tareas fundamentales, conforme lo establece el Artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (LOCGEUM), al señalar que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno, las cuales a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones, constitucionales y legales.

La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, es un cuerpo colegiado y plural, integrado por los distintos Grupos Parlamentarios representados en este recinto parlamentario, con el propósito de lograr el consenso para el desahogo de los diversos asuntos legislativos relativos a los pueblos indígenas de México. Estos acuerdos, se expresan en Iniciativas Legislativas, Minutas y Proposiciones con Punto de Acuerdo.

Asimismo, es un espacio de la expresión política plural de la Cámara de Diputados, instrumento para establecer mecanismos de coordinación e interlocución que coadyuven al desarrollo legislativo de derechos de los pueblos indígenas de México.

Corresponde a esta Comisión, el análisis y dictaminación de las diversas propuestas legislativas presentadas en esta Cámara, así como de la revisión de las leyes y disposiciones que rigen la vida de los pueblos indígenas, con el fin de determinar reformas legislativas que coadyuven al pleno reconocimiento y efectivo ejercicio de sus derechos.

Del mismo modo, este cuerpo colegiado, tiene la responsabilidad de dar seguimiento de los recursos destinados a la superación de la pobreza y desigualdad de los pueblos indígenas, contenidos en el Anexo 10. "Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas" del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Este programa, se ha configurado con las aportaciones y propuestas de las y los diputados que integramos la Comisión, en un esfuerzo que pretende proyectar y dar espacio a la diversidad política de los legisladores.

Nuestro compromiso con los pueblos indígenas y afroamericanos, estará orientado por las atribuciones conferidas a las Comisiones Ordinarias por la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados.

II. DIPUTADOS INTEGRANTES









De conformidad con los Acuerdos de la Junta de Coordinación Política publicados en la Gaceta Parlamentaria el 30 de septiembre y el 7 de octubre de 2021, la Comisión de Pueblos Indígenas y Afroamericanos estará estructurada a través de la Presidencia de la Comisión, las y los Secretarios y las y los Integrantes de la misma que en la actualidad son:

Núm. m.	Foto	Cargo	Nombres	Estado	GP
1		Presidenta	Irma Juan Carlos	Oaxaca	Morena
2		Secretaria	Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes	Chiapas	PRI









Programa anual de trabajo del Tercer Año de Ejercicio y Calendario de Reuniones

3		Secretario	Horacio Castillo	Fernández	Jalisco	MC
4		Secretaria	Anabey Velasco	García	Michoacán	PAN
5		Secretario	Carlos Guadarrama	López	México	Morena
6		Secretaria	Esther Romano	Martínez	Puebla	PT
7		Secretaria	Consuelo del Carmen Navarrete Navarro		Yucatán	PVEM
8		Secretario	Pedro Peñaloza Pérez	Sergio	Guerrero	Morena
9		Secretaria	Blanca Carolina Pérez Gutiérrez		Chiapas	Morena
10		Secretaria	Fabiola Rafael Dircio		Guerrero	PRD

Programa anual de trabajo del Tercer Año de Ejercicio y Calendario de Reuniones

11		Secretaria	Brenda Ramiro Alejo	Ciudad México	de	Morena
12		Secretario	Roberto Valenzuela Corral	Aguascalientes		PAN
13		Secretaria	Brianda Vázquez Álvarez	Sonora		Morena
14		Secretario	Eduardo Sánchez Zarzosa	México		PRI
15		Integrante	Luz Candelario Figueroa	Jalisco		Morena
16		Integrante	Celestina Secundino Castillo	México		Morena
17		Integrante	Sergio Enrique Chalé Cauch	Yucatán		PAN
18		Integrante	Fátima Cruz Peláez	Puebla		PVEM

Programa anual de trabajo del Tercer Año de Ejercicio y Calendario de Reuniones

19		Integrante	Karla Verónica González Cruz	Veracruz	PAN
20		Integrante	Saúl Hernández	San Luis Potosí	Morena
21		Integrante	Mayra Alicia Mendoza Álvarez	Chiapas	Morena
22		Integrante	Berenice Estrada Montes	Guanajuato	PAN
23		Integrante	Araceli Manzanares Ocampo	Guerrero	Morena
24		Integrante	María Teresa Rosaura Ochoa Mejía	México	MC
25		Integrante	María del Rosario Reyes Silva	Guerrero	Morena
26		Integrante	Roberto Antonio Rubio Montejo	Chiapas	PVEM

27		Integrante	Carlos Alberto Valenzuela González	Veracruz	PAN
28		Integrante	Sayonara Rodríguez Vargas	Hidalgo	PRI
29		Integrante	Alfredo Vázquez Vázquez	Chiapas	MORENA
30	Vacante (Por definir - PAN)	Secretario	PAN		
31	Vacante (Por definir - PRI)	Integrante	PRI		
32	Vacante (Por definir - PRI)	Integrante	PRI		
33	Vacante (Baja por GP - PT)	Integrante	PT		

III. MARCO JURÍDICO

Con fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 149, numeral 2, fracción 1, 150, numeral 1, fracción X, 158, numeral 1, fracción II, 161 y 213, numeral 1, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos presenta su "Programa Anual de Trabajo" correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura de La Cámara de Diputados, que comprende el período del 1º de septiembre 2023 al 31 de agosto 2024.

IV. MISIÓN Y VISIÓN

Misión

Conocer, analizar y dictaminar las Iniciativas, Minutas y Proposiciones con Punto de Acuerdo, turnados por la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con el propósito de incorporar en el marco jurídico nacional las demandas de reconocimiento jurídico de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos, la armonización de la legislación nacional con los Convenios y Tratados Internacionales suscritos por el Estado Mexicano en materia de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos, así como promover la armonización de la legislación nacional con la legislación de las entidades federativas.

Visión

Ser una Comisión legislativa plural, incluyente, promotora de la participación de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, en la formulación legislativa, a través de la consulta indígena para fortalecer sus derechos colectivos a fin de fortificar su autonomía y libre determinación.

V. MÉTODO DE TRABAJO Y LÍNEAS DE ACCIÓN

La Comisión, como órgano constituido por el Pleno, contribuirá a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, y tiene a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio conforme a lo dispuesto por los artículos 26, apartado A, párrafo cuarto y 93, párrafo primero de la Constitución, y su competencia se corresponde en lo general con las otorgadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en materia de pueblos indígenas y afromexicanos.

Trabajo legislativo

La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, realizará sus trabajos legislativos privilegiando el diálogo y la construcción de acuerdos, respetando la pluralidad de sus integrantes con análisis y estudios al respecto de los temas de su ámbito legislativo, de conformidad con el Marco Jurídico y la Normatividad Interna del Congreso General y de esta Cámara vigentes.

La Comisión, abordará los trabajos encaminados a la armonización de la legislación nacional con los tratados internacionales en materia de derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos, de los que México es parte, conforme lo establece el artículo primero constitucional.

Esta Comisión, revisará la normatividad y el diseño institucional de las políticas públicas tendientes a superar las brechas de pobreza y desigualdad que presentan los integrantes de los pueblos indígenas y afromexicanos, así como a incidir en el desarrollo de políticas tendientes a fortalecer su autonomía y libre determinación.

La Comisión busca abordar y legislar sobre temas que afectan a las comunidades indígenas y afromexicanas en México, en concordancia con estos ejes temáticos:

-Reconocimiento y Derechos: La Comisión se enfoca en promover el reconocimiento y respeto de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos, incluyendo sus derechos territoriales, culturales, lingüísticos y políticos.

-Equidad y Justicia: Busca legislar para asegurar la equidad y justicia para estas comunidades, abordando problemáticas como la discriminación, la marginalización y la falta de acceso a oportunidades y recursos.

-Participación Política: Fomenta la participación política y representación de los pueblos indígenas y afroamericanos en los procesos gubernamentales y legislativos, así como en la toma de decisiones que les afecten.

-Desarrollo Sostenible: Trabaja para promover el desarrollo sostenible en las comunidades indígenas y afroamericanas, asegurando que los proyectos y políticas gubernamentales respeten sus modos de vida, conocimientos ancestrales y entorno natural.

-Educación y Cultura: La Comisión se preocupa por impulsar la preservación de las lenguas, culturas y tradiciones de estas comunidades, así como por mejorar la calidad de la educación en sus regiones, respetando sus valores y necesidades específicas.

-Salud y Bienestar: Busca garantizar el acceso a servicios de salud de calidad para estas poblaciones, tomando en cuenta sus necesidades particulares y conocimientos tradicionales en materia de salud.

-Consulta y Consentimiento: Promueve la aplicación de procesos de consulta y consentimiento previo, libre e informado en decisiones que puedan afectar a estas comunidades, especialmente en proyectos de desarrollo que involucren sus territorios.

-Lucha contra la Discriminación: Trabaja para eliminar la discriminación y el racismo que enfrentan los pueblos indígenas y afroamericanos en diversas áreas de la sociedad.

En consideración de estos ejes, se toman como prioridades legislativas de esta Comisión los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público, la libre determinación y autonomía en sus distintos niveles y ámbitos, la autonomía en el nivel comunitario, nivel municipal y nivel regional, las asociaciones regionales de municipios y comunidades indígenas,

los derechos de las mujeres indígenas, los derechos de la niñez, adolescencia y juventud indígenas, el pueblo afroamericano y el reconocimiento de sus derechos fundamentales, las tierras, territorios, recursos, biodiversidad y medio ambiente de los pueblos indígenas y afroamericanos, los sistemas normativos indígenas y comunitarios, la coordinación con el sistema jurídico nacional y acceso efectivo a la jurisdicción del Estado, la participación y representación de los pueblos indígenas y afroamericanos en las instancias de decisión nacional, de las entidades federativas y municipales, la consulta libre, previa, culturalmente adecuada e informada.

Además del patrimonio cultural, conocimientos tradicionales y la propiedad intelectual colectiva, la educación comunitaria, indígena e intercultural, la salud y medicina tradicional, la comunicación indígena, comunitaria e intercultural, el desarrollo integral, intercultural y sostenible, la soberanía y autosuficiencia alimentaria, la migración indígena, jornaleros agrícolas y población indígena en contextos urbanos y transfronterizos, la nueva relación del Estado con los pueblos indígenas y reforma institucional, el fortalecimiento de nuestras lenguas originarias, entre otros, implementar los mecanismos jurídicos de vigilancia y evaluación de los programas indígenas-afroamericanos.

Es así, que la Comisión de Pueblos Indígenas y Afroamericanos se plantea legislar y promover políticas que reconozcan, protejan y fortalezcan los derechos y bienestar de estas comunidades, con el objetivo de superar desigualdades históricas y garantizar su plena participación en la vida política, social y económica de México.

Control Evaluatorio

La Comisión establecerá diálogo e interacción permanente con las entidades del Gobierno Federal, con presupuesto, programas y acciones dirigidas a los pueblos indígenas, afroamericanos y sus comunidades.

En el ámbito de las atribuciones, se dará puntual seguimiento y evaluación al presupuesto destinado al desarrollo integral de los pueblos indígenas, en particular el presupuesto transversal destinado para tal propósito.

De forma especial, se buscará la transparencia y eficacia en el ejercicio de los recursos públicos destinados al desarrollo integral de los pueblos indígenas.

Es por ello, que el Control Evaluatorio de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, implica un enfoque sistemático para medir y mejorar el impacto de las políticas y acciones dirigidas a estas comunidades. Esto ayuda a asegurar que las iniciativas legislativas y programas estén alineados con los objetivos de equidad, justicia y desarrollo sostenible para los pueblos indígenas y afromexicanos.

Dialogo y consulta con los pueblos indígenas y afromexicanos

El diálogo, el parlamento abierto y la consulta serán las herramientas fundamentales para establecer una relación de esta Comisión con las comunidades y organizaciones de los pueblos indígenas y del pueblo afromexicano, a fin de conocer e incorporar sus puntos de vista en cada una de las responsabilidades legislativas.

Consulta permanente con la sociedad

La Comisión establecerá un permanente dialogo con los diversos sectores de la sociedad interesados en la legislación de los pueblos indígenas y afromexicanos, para establecer un canal de comunicación constante y bidireccional entre la comisión y la sociedad.

Esta consulta busca fomentar la participación activa en el proceso legislativo y en la toma de decisiones asegurando que las voces, necesidades y preocupaciones de las comunidades indígenas y afromexicanas sean consideradas en el proceso legislativo y en la formulación de

políticas, garantizando su representación adecuada, intercambiando ideas, conocimientos y experiencias.

Colaborando en la identificación de soluciones y en la creación de políticas que aborden de manera efectiva las cuestiones planteadas, asegurando que las medidas adoptadas sean adecuadas y sensibles a la realidad, facilitando un proceso de retroalimentación constante, sugiriendo mejoras cuando sea necesario.

La Consulta Permanente con la sociedad tiene como objetivo principal promover la inclusión, la colaboración y la participación activa de la comunidad en el proceso legislativo, asegurando que su voz sea escuchada y que las políticas y acciones implementadas sean verdaderamente representativas de las necesidades y aspiraciones de la sociedad.

Para este efecto, la Comisión realizará foros de consulta, parlamentos abiertos, encuentros, investigaciones, publicaciones, visitas, entrevistas y audiencias, con el objeto de conocer e integrar los puntos de vista de expertos, especialistas, académicos, investigadores con interés y conocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Eventos y Conmemoraciones

Se tienen propuestos diversos eventos, acciones y actividades académicas, culturales, sociales y educativas para conmemorar fechas significativas de los pueblos indígenas y del pueblo afroamericano, estos eventos se realizarán de manera presencial, semipresencial o virtual:

- El 5 de septiembre de 2023 sobre el Día Internacional de la Mujer Indígena y el Día Nacional de la Mujer Indígena
- El 12 de octubre de 2023 sobre el Día de la Resistencia Indígena
- El 17 de octubre de 2023 sobre el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza
- El 14 de diciembre de 2023 sobre el Día Internacional del Migrante

- El 21 de febrero de 2024 con motivo del Día Internacional de la Lengua Materna
- El 21 de marzo de 2024, sobre el Aniversario del natalicio de Don Benito Juárez García
- El 10 de abril de 2024 sobre el Aniversario luctuoso del General Emiliano Zapata Salazar
- El 19 de abril de 2024 sobre el Día Panamericano del Indio.
- El 9 de agosto de 2024 sobre el Día Internacional de los Pueblos Indígenas
- El 31 de agosto de 2024 el Día Internacional de los Afrodescendientes

Haciendo mención, que, por acuerdo de la Comisión, se podrá acordar una conmemoración especial no prevista en este Programa de Trabajo.

Programación de las reuniones

La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, promoverá la asistencia y la participación de las diputadas y los diputados integrantes en cada una de las reuniones, a efecto de garantizar la realización de este Programa Anual de Trabajo.

En función de lo anterior, las Reuniones se programarán bajo las nuevas condiciones que fueron aprobadas de manera semipresencial o presencial, conforme a lo siguiente:

- De manera general, las reuniones serán el tercer miércoles de cada mes, con excepción de días festivos oficiales y los días inhábiles del calendario oficial y los que determina la Cámara de Diputados. Se realizarán adecuaciones en casos que sean necesario.
- Se realizarán las Reuniones extraordinarias que se requieran.

CALENDARIO DE REUNIONES DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

Vigésima Primera Reunión Ordinaria	10 de octubre de 2023
Vigésima Segunda Reunión Ordinaria	08 de noviembre de 2023
Vigésima Tercera Reunión Ordinaria	06 de diciembre de 2023
Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria	17 de enero de 2024
Vigésima Quinta Reunión Ordinaria	21 de febrero de 2024
Vigésima Sexta Reunión Ordinaria	20 de marzo de 2024
Vigésima Séptima Reunión Ordinaria	17 de abril de 2024
Vigésima Octava Reunión Ordinaria	15 de mayo de 2024
Vigésima Novena Reunión Ordinaria	19 de junio de 2024
Trigésima Reunión Ordinaria	17 de julio de 2024
Trigésima Primera Reunión Ordinaria	21 de agosto de 2024

Aprobaron los integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la LXV Legislatura, Ciudad de México en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México el 10 de octubre de 2023.



Programa anual de trabajo del Tercer Año de Ejercicio y Calendario de Reuniones

NUM		DIPUTADA/O	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1		DIP. IRMA JUAN CARLOS PRESIDENTA MORENA			
2		DIP. YEIMI YAZMÍN AGUILAR CIFUENTES SECRETARIA PRI			
3		DIP. HORACIO FERNÁNDEZ CASTILLO SECRETARIO MC			
4		DIP. ANABEY GARCÍA VELASCO SECRETARIA PAN			
5		DIP. CARLOS LÓPEZ GUADARRAMA SECRETARIO MORENA			
6		DIP. ESTHER MARTÍNEZ ROMANO SECRETARIA PT			
7		DIP. CONSUELO DEL CARMEN NAVARRETE NAVARRO SECRETARIA PVEM			
8		DIP. PEDRO SERGIO PEÑALOZA PÉREZ SECRETARIO MORENA			



NUM		DIPUTADA/O	A FAVOR ,	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
9		DIP. BLANCA CAROLINA PÉREZ GUTIÉRREZ SECRETARIA MORENA			
10		DIP. FABIOLA RAFAEL DIRCIO SECRETARIA PRD			
11		DIP. BRENDA RAMIRO ALEJO SECRETARIA MORENA			
12		DIP. ROBERTO VALENZUELA CORRAL SECRETARIO PAN			
13		DIP. BRIANDA AURORA VÁZQUEZ ÁLVAREZ SECRETARIA MORENA			
14		DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ SECRETARIO PRI			
15		DIP. LUZ ADRIANA CANDELARIO FIGUEROA INTEGRANTE MORENA			
16		DIP. CELESTINA CASTILLO SECUNDINO INTEGRANTE MORENA			



Programa anual de trabajo del Tercer Año de Ejercicio y Calendario de Reuniones

NUM		DIPUTADA/O	A FAVOR,	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
17		DIP. SERGIO ENRIQUE CHALÉ CAUCH INTEGRANTE PAN			
18		DIP. FÁTIMA ALMENDRA CRUZ PELÁEZ INTEGRANTE PVEM			
19		DIP. KARLA VERÓNICA GONZÁLEZ CRUZ INTEGRANTE PAN			
20		DIP. SAÚL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ INTEGRANTE MORENA			
21		DIP. MAYRA ALICIA MENDOZA ÁLVAREZ INTEGRANTE MORENA			
22		DIP. BERENICE MONTES ESTRADA INTEGRANTE PAN			
23		DIP. ARACELI OCAMPO MANZANARES INTEGRANTE MORENA			
24		DIP MA TERESA ROSAURA OCHOA MEJÍA INTEGRANTE MC			



Programa anual de trabajo del Tercer Año de Ejercicio y Calendario de Reuniones

NUM		DIPUTADA/O	A FAVOR ,	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
25		DIP. MARÍA DEL ROSARIO REYES SILVA INTEGRANTE MORENA			
26		DIP. ROBERTO ANTONIO RUBIO MONTEJO INTEGRANTE PVEM			
27		DIP. CARLOS ALBERTO VALENZUELA GONZÁLEZ INTEGRANTE PAN			
28		DIP. SAYONARA VARGAS RODRÍGUEZ INTEGRANTE PRI			
29		DIP. ALFREDO VÁZQUEZ VÁZQUEZ INTEGRANTE MORENA			

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentas, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefania Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>